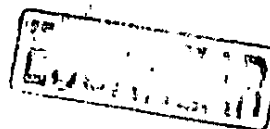


  
**moncobra**



#### PODER

D. JULIO AGUDO SAIZ, mayor de edad, casado con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Cardenal Marcelo Spínola, 10, y con D.N.I. 52.989.624-Q, en nombre y representación de MONCOBRA S.A., en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova en fecha 29 de Noviembre de de 2010 y con el numero 9.185 de su protocolo notarial, inscripción 307,

#### OTORGA:

Poder a favor de D. Javier Domínguez Villalba, con cédula de ciudadanía ecuatoriana nº 1710165513 y domicilio en la ciudad de Quito, en la parroquia de Pomasqui, ciudadela Dos Hemisferios, manzana 5 casa 21, y le nombra apoderado para que pueda contestar e iniciar las demandas que se presenten en el cumplimiento de su mandato, así como ejercer los derechos y cumplir las obligaciones asignadas a los accionistas por la compañía Instcobra Actividades de Servicio e Instalaciones, Cobra S.A. con domicilio en la República del Ecuador. de la sociedad MONCOBRA, S.A. en la República de Ecuador, otorgándose el presente poder a los solos efectos de cumplir con el articulado de la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 312/5 de Noviembre de 1999, y más concretamente con el artículo 6 de la misma.

El apoderado no podrá sustituir la faculta que se le confiere.

El presente Poder expirará en la fecha en que el APODERADO reciba una notificación de MONCOBRA S.A. en el domicilio indicado en la introducción de este documento, informándoles que el mismo ha sido revocado, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.



En Madrid, a 25 de enero de 2011.

**SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, **DOY FE:** Que considero legítima la firma que autoriza el presente documento, que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON JULIO AGUDO SÁIZ**, titular del D.N.I./N.I.F. número 52.989.624-Q, apoderado de la mercantil española denominada **"MONCOBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, por haber sido puesta y estampada a mi presencia. Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número **315** de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, a veinticinco de enero de dos mil once.

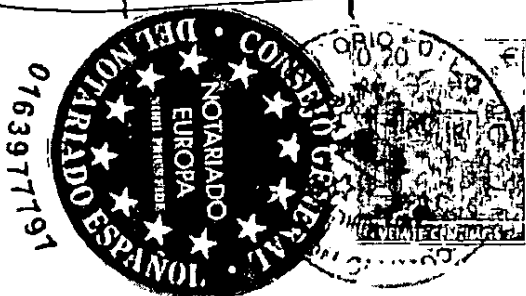


*[Handwritten signature: Segismundo Álvarez Royo-Villanova]*

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-D .....  
FACTURA Nº .....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que on ..... feja(s) .....  
antecede, es PIEL COMPULSA.  
Quito, a ..... 30 ENE 2015 .....

*[Handwritten signature: Dra. Paola Delgado Llor]*  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



|                                                                                                                            |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Apostilla (o legalización única)<br>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)<br>(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre) |                                           |
| 1. País: <u>España</u>                                                                                                     | El presente documento público             |
| 2. Ha sido firmado por <u>D. Segismundo Álvarez Royo-Villanova</u>                                                         |                                           |
| 3. Actuando en calidad de <u>NOTARIO</u>                                                                                   |                                           |
| 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría                                                                          |                                           |
| CERTIFICADO                                                                                                                |                                           |
| 5. En Madrid                                                                                                               | 6. El <u>27 ENE 2011</u>                  |
| 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid                                                                            |                                           |
| 8. Con el número <u>5914</u>                                                                                               |                                           |
| 9. Sello/timbre:                                                                                                           | 10. Firma: <i>[Handwritten signature]</i> |

**Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo**  
Firma delegada del Decano

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DOMINGUEZ ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VILLALBA RAMIREZ BERTHA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-05-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-05-07

PROFESIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

E333312222



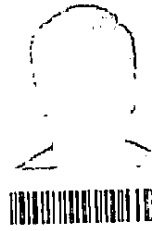
000285061

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º  
171016551-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
DOMINGUEZ VILLALBA  
GUSTAVO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN ROQUE  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA PAULINA  
PROAÑO NARANJO



*Paola Delgado*  
171016551-3

*Gustavo Javier*  
171016551-3



002  
002 - 0004  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
DOMINGUEZ VILLALBA GUSTAVO JAVIER  
CÉDULA  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
POBASQUI  
PARRROQUIA  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

